

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
EXPTE.: 81/2023

El PCAP de fecha 14 de diciembre de 2023, que rige la contratación para ejecución de las obras y trabajos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo (ocasional y/o periódico) y el mantenimiento correctivo en los bienes integrantes del Patrimonio Histórico inscritos en el Inventario Municipal, vinculados a la vía pública o espacios públicos y cuya conservación y custodia corresponde a la Gerencia de Urbanismo, a fin de devolver al monumento sus valores estéticos, artísticos y patrimoniales, en su cláusula 9, dispone que

“La persona o entidad interesada en participar en la licitación, no podrá presentar más de una proposición. No obstante, de conformidad con la doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, no se considerará que ha presentado más de una proposición dado que no se quiebran los principios de igualdad, imparcialidad y objetividad en la evaluación, en los siguientes casos:

- Si se hubiera retirado la oferta presentada inicialmente a través de la herramienta habilitada en la PLACSP, antes de la finalización del plazo de presentación, conforme se expone en la *“Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas”*.
- Si se hubiera comunicado fehacientemente al órgano de contratación la circunstancia de la doble presentación de oferta antes de la finalización del plazo de presentación, indicando además cuál de las dos proposiciones debe considerarse retirada y cual válida.”

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de fecha 8 de febrero de 2024, se acuerda requerir a la empresa SUR REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 9 del PCAP, *“la aportación de la comunicación fehaciente de la circunstancia de la doble presentación de ofertas, que tuvo de haber dirigido al órgano de contratación antes de la finalización del plazo de presentación, con la indicación de cuál de las dos proposiciones debía considerarse retirada y cuál de ellas válida.”*

Con fecha 15 de febrero de 2024, la empresa SUR REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L., remiten escrito a la Gerencia de Urbanismo en el que nos informan que *“tras la primera y segunda entrega se detectó un error y al estar dentro de fecha se entregó una tercera propuesta. Cada vez que se entregaba el sistema confirmaba que esta anulaba la anterior por lo que se entendió que no había este problema.”*

No habiendo aportado documentación que justifique de forma fehaciente lo expresado en su escrito de fecha 15 de enero de 2024 y al objeto de constatar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 9 del PCAP, que la empresa SUR REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L., pudo retirar sus ofertas a través de la herramienta habilitada en la PLACSP, se procedió a formular consulta a la PLACSP,

Código Seguro De Verificación	kjhPXM3gpl+kx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/02/2024 14:15:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kjhPXM3gpl+kx1H4NUJ6MA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kjhPXM3gpl+kx1H4NUJ6MA==</a>		



dado que la herramienta de presentación de ofertas de la PLCSP, al presentar una nueva oferta, si ya se ha presentado otras ofertas, pregunta si se desea retirar la oferta anterior o realizar una nueva presentación (páginas 92 a 98 de la versión 8.1 de 11 de octubre de 2023 de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para empresas. Actualmente Versión 8.2 de 7 de febrero de 2024, pág. 93 a 99).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Plataforma de Contratación del Sector Público, nos comunican que; *“La herramienta de presentación de ofertas al presentar una nueva oferta, si ya hay una presentación, pregunta si se desea retirar la oferta anterior o realizar una nueva presentación. Es posible que aparezca esta información en los logs del licitador, necesitaríamos que se lo solicitasen, se encuentran en el equipo local del licitador, en la carpeta “C:/Usuarios/su\_usuario/.elic/1193230029/logs”*

En definitiva se le requiere para que en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de recepción de la presente, aporte la información que aparezca en su logs en la carpeta *“C:/Usuarios/su\_usuario/.elic/1193230029/logs”*.

Lo que se le traslada para su conocimiento, con advertencia de que en caso de no aportar la información indicada se le excluirá del procedimiento de contratación.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero.

SUR REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.

Código Seguro De Verificación	kjhP3N3gpl+kx1H4NUJ6MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	23/02/2024 14:15:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kjhP3N3gpl+kx1H4NUJ6MA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kjhP3N3gpl+kx1H4NUJ6MA==</a>			